

ORD.: N° 3091/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0003480

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
Información.

RECOLETA, 25 de septiembre de 2019

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: LUCAS ESCALONA FLORES - Censurado por Ley 19.628

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de agosto de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Solicito la política de privacidad para el tratamiento de los datos personales."

Damos respuesta a su solicitud:

Actualmente el Municipio, no tiene un documento formal sobre Privacidad para el tratamiento de los datos personales.

Lo que se está efectúa es un conjunto de acciones tendientes a la protección de los datos personales. En este sentido, cualquier información Solicitada por la Ley de Transparencia, en la medida que signifique entrega de documentación, es revisada por la Oficina de Transparencia para censurar todo dato que sea personal o sensible de las personas, con el objeto de proteger los derechos de éstos.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg